

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	56010
PETENTE:	C De Soto
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	NA
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030004687
Fecha de fijación:	25/03/2026
Fecha de desfijación:	03/03/2026

La anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2014 el cual dispone: "Notificación por aviso: Cuando se desconociera la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al sexto del aviso."

Usuario No 56010 20261030004687

Cúcuta, 10 de febrero de 2026

C De Soto
Ave 10 24-92 - Cuberos Niño
Teléfono: 3108802988
San José De Cúcuta, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1437853190

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. **32909719**, realizada en su inmueble el día **12/12/2025**, según proceso N° **28889293**, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Manipulación** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.2 Numeral 3 Literal b

Fórmula:

$$CDF = CPG \times TP$$

CDF: Consumo dejado de facturar
CPG: Consumo Promedio General
TP: Tiempo de permanencia en meses

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	860.564	708	609,279
Subsidio y/o contribución	- 430.281	708	-304,639
VCDF		\$ 304,640	

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

 ¿Consultas sobre
tu factura?



WhatsApp **Lucia**
3232315115

Línea nacional
018000414115
Opción 1



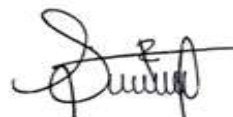
Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser **Légal**
el hurto de energía **es un delito.**



Cordialmente,



ASTRID CAROLINA SANDOVAL RAMIREZ
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO